ACTA Nro. (028) DE 2019

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

CIUDAD: BUCARAMANGA
FECHA: MARTES 23 DE ABRIL DE 2019
HORA: 3:00 P.M.
SITIO: RECINTO OFICIAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER SALON DE SESIONES LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

El señor Presidente saluda a todos los presentes y le solicita al señor Secretario realizar el primer llamado a lista a la cual responden:

1. CACERES ARIZMENDY FREDDY NORBERTO
2. CARDENAS SUAREZ MARIO ANTONIO
3. CELIS CARRILLO ALVARO
4. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
5. MORALES DELGADO CARLOS ALBERTO
6. RANGEL BUENO MARGGY CAROLINA
7. RUEDA DOMINGUEZ FERNAN GABRIEL
8. SANMIGUEL RODRIGUEZ OSCAR MAURICIO
9. TORRES PRADA CAMILO ALFONSO
10. VARGAS HERNANDEZ YOLANDA
11. VILLAR TORRES JOSE DE JESUS

El Señor Secretario informa que han contestado a lista 11 Honorables Diputados por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

ORDEN DEL DÍA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PARA HOY, MARTES 23 DE ABRIL DE 2019
HORA 3:00 P.M.

1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACION DEL QUORUM Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
2. COMUNICACIONES.
3. APROBACION DE LAS ACTAS 13, 14, 15, 16 Y 17 DE 2019.
4. PROYECTOS DE ORDENANZA PARA PRIMER DEBATE.

PROYECTO DE ORDENANZA No. 016 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER SECRETARIA DE SALUD VIGENCIA FISCAL 2019".

PROYECTO DE ORDENANZA No. 017 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2019".

PROYECTO DE ORDENANZA No. 018 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2019".

**PROYECTO DE ORDENANZA No. 019 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACION FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL FED VIGENCIA FISCAL 2019".**

**PROYECTO DE ORDENANZA No. 020 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS ORDENANZAS 031 DE 2008 Y 039 DE 2016".**

**5. INTERVENCION DE FUNCIONARIOS CITADOS E INVITADOS.**
**DRA. MONICA PAOLA MONSALVE MONROY GERENTE DE LA ESANT Y EL DR. DIEGO FRANK ARIZA PEREZ CONTRALOR DEPARTAMENTAL.**
**TEMA: SUSTENTACION INFORME DE GESTION 2018 Y PLAN DE ACCION 2019.**
**6. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

La Presidencia somete a consideración el orden del dia. Siendo aprobado.

**2. COMUNICACIONES.**

El señor Secretario procede a dar lectura a la excusa presentada por el H.D. Humberto Rangel Lizcano por la inasistencia la plenaria del día de hoy.

El señor Secretario informa que sobre la mesa de la Secretaria no existen más comunicaciones en el dia de hoy.

La Presidencia le solicita al señor Secretario continuar con el orden del dia.

**3. APROBACION DE LAS ACTAS 13, 14, 15, 16 Y 17 DE 2019.**

El señor Secretario informa que estas actas fueron enviadas a los respectivos correos electrónicos de los honorables diputados.

La Presidencia somete a consideración de los honorables diputados la aprobación de las actas 13, 14, 15, 16 y 17. Siendo aprobadas.

El señor Secretario registra la presencia del H.D. Edgar Suárez Gutiérrez.

La Presidencia le solicita al señor Secretario continuar con el orden del dia.

**4. PROYECTOS DE ORDENANZA PARA PRIMER DEBATE.**

**PROYECTO DE ORDENANZA No. 016 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER SECRETARIA DE SALUD VIGENCIA FISCAL 2019".**

La Presidencia le solicita al señor Secretario remitir este proyecto de ordenanza a la Comisión Primera.

**PROYECTO DE ORDENANZA No. 017 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2019".**

La Presidencia le solicita al señor Secretario remitir este proyecto de ordenanza a la Comisión Primera.

**PROYECTO DE ORDENANZA No. 018 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2019".**

La Presidencia le solicita al señor Secretario remitir este proyecto de ordenanza a la Comisión Primera.

**PROYECTO DE ORDENANZA No. 019 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACION FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL FED VIGENCIA FISCAL 2019".**

La Presidencia le solicita al señor Secretario remitir este proyecto de ordenanza a la Comisión Primera.

**PROYECTO DE ORDENANZA No. 20 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS ORDENANZAS 031 DE 2008 Y 039 DE 2016".**

La Presidencia le solicita al señor Secretario remitir este proyecto de ordenanza a la Comisión Primera.

La Presidencia le solicita al señor Secretario continuar con el orden del día.

**5. INTERVENCION DE FUNCIONARIOS CITADOS E INVITADOS.**
**DRA. MONICA PAOLA MONSALVE MONROY GERENTE DE LA ESANT Y EL DR. DIEGO FRANK ARIZA PEREZ CONTRALOR DEPARTAMENTAL.**
**TEMA: SUSTENTACION INFORME DE GESTION 2018 Y PLAN DE ACCION 2019.**

**INTERVENCION DRA. MONICA PAOLA MONSALVE MONROY GERENTE DE LA ESANT:** presenta un saludo a la mesa directiva, a los honorables diputados y público presente. Seguidamente procede a realizar una amplia exposición en lo que tiene que ver con el desarrollo del informe de gestión del año 2018 y el plan de acción del año 2019 de la Empresa de Servicios Públicos de Santander, lo anterior en un informe el cual ha hecho llegar a la Secretaria general de la asamblea departamental de Santander y a cada uno de los honorables diputados y que hace parte integral de esta acta.

El señor Secretario registra la presencia de la H.D. Ángela Patricia Hernández Álvarez.

Seguidamente realizan la intervención de los Honorables Diputados Mario Antonio Cárdenas Suarez, Yolanda Vargas Hernández, Edgar Suarez Gutiérrez, Camilo Alfonso Torres Prada, Freddy Norberto Cáceres Arizmendi, José de Jesús Villar Torres, Carlos Alberto Morales Delgado, quienes realizan una breve exposición y dejan plasmados sus inquietudes entre las cuales se destacan las terminaciones de las obras en el municipio de San Andrés, Capitanejo y los Santos, el plan de alcantarillado de Vélez, lo que tiene que ver con las petares en el municipio de Barrancabermeja, igualmente en lo relacionado con el acueducto del Llanito, asimismo lo concerniente a que Barrancabermeja no tuvo ningún beneficio con la venta de Hidrosogamoso y especialmente el tema de la defensa del agua, igualmente en lo que tiene que ver con el acueducto del Municipio de San Gil y finalmente por el plan departamental de aguas y que está plasmado dentro del plan de desarrollo.

**INTERVENCION DRA. MONICA PAOLA MONSALVE MONROY GERENTE DE LA ESANT:** Evidentemente vuelvo y repito el tema servidumbres por eso hemos demorado algunas proyectos en sacar por ejemplo están preguntando por los guayabos, hasta que el alcalde no terminó la gestión predial o no se va a sacar la contratación es que ya tenemos los inconvenientes evidenciados en las ejecuciones y no podemos seguir cometiendo los mismos errores que se han cometido en el pasado el tema de la planeación es evidente de hecho en el informe que ustedes me preguntaban que salió en el tiempo sobre el acueducto el mismo, el gerente manifestó que no hicieron consultoría por los altos costos de la consultoría y obviamente eso nos afecta a nosotros porque al no tener una consultoría eficiente pues tuvimos en la obligación de hacer unas mejoras importantes al proyecto, afortunadamente pues ya hemos avanzado en eso, esperamos que tan

pronto tengamos los permisos completos de servidumbre, pues podamos reiniciar el proyecto y adicionar los recursos pertinentes eso para el caso de los santos, lo del tema de las motobombas diputado ya es lo que le acabo de decir que las de las especificaciones se modificaron, el tema del puntaje cuando se hizo la prueba estaba arrojando 25 litros por segundo, el proyecto está propuesto que debe atenderse en los próximos 25 años o sea para hoy, yo necesito 16 libros por segundo o menos pero obviamente la proyección total, para lo que fue conocido proyecto son 52 litros por segundo necesitamos la construcción del sistema eléctrico para hacerla las pruebas pertinentes, empezar a realizar desde abajo para arriba y hacer la verificación, ¿porque no avanzamos? es decir ya hay unos elementos que ya están en obra porque no los han podido instalar, por la misma situación al no poderlos energizar se generaría un inconveniente de dejar unas estructuras hay montadas requiriéndose celadurías adicionales y un poco de situaciones por eso todo viene amarrado del mismo componente y es la necesidad de hacer la instalación de la totalidad de la red eléctrica para poder avanzar en la totalidad con este proyecto y que lógicamente, anteriormente se le prestaban ocho horas de servicio y ahora estamos dándole ocho horas continuas de servicio de agua, y en la realidad del acueducto de la mesa de los santos. En lo que tiene que ver con el proyecto de Barichara es un proyecto que viene del año 2011 contratado en la gobernación de Santander cedido al ESANT con el 0% ejecución en el año 2014 pasó a la administración anterior con 0% ejecución y cuando llegamos nosotros hicimos un esfuerzo por tratar de que se pudiera ejecutar el proyecto, ante la imposibilidad de ejecutarlo y el requerimiento de buscar otras alternativas pues la entidad toma la decisión de hacer la liquidación del contrato porque la comunidad definitivamente no permitió construirlo como estaba contratado inicialmente, generaron otras solicitudes y que se sacara el agua de la Siberia, que se hiciera un bombeo y el mismo ministerio dio un concepto porque ellos son los que nos da la viabilidad del proyecto, que es un proyecto diferente y que debíamos hacer la liquidación. En lo que tiene que ver con la planta de tratamiento de agua residual, ¿quién paga el servicio la planta de tratamiento residual, todo lo que tiene que ver con la operación de los servicios públicos domiciliarios deben estar a costa de las tarifas, eso está establecido por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y regulado por la CRA, entonces en ese tema no hay nada diferente que generar esa conciencia del pago de acuerdo a lo que vale operar un sistema. Con respecto al proyecto de Vélez bajo menos en obraban en el 52% y afortunadamente fueron superados los inconvenientes que se tenía con respecto a las ejecuciones y a las deudas y ese tipo de situaciones y estamos en concordancia porque están haciendo plan maestro, están pavimentando las vías, entonces el municipio tiene dificultades de movilidad, pero se está tratando trabajar y poder finalizar este proyecto. En el tema de Barrancabermeja no está vinculado al plan departamental de aguas y solamente trabajamos con los 75 municipios que están vinculados, todas las obras y proyectos que han salido del departamento los cubre directamente la Secretaría de aguas del departamento. Finalmente quiero agregar que todos los proyectos se han podido trabajar de alguna manera y lo que se busca es que ojalá antes de que termine el año 2019 podamos cumplir con todo lo proyectado y llevarle solución a la comunidad que tanto lo necesita.

La Presidencia le agradece la presencia de la doctora Mónica Paola Monsalve Monroy Gerente de la ESANT y a su equipo de trabajo.

La Presidencia le solicita al señor Secretario continuar con el orden del día.

**6. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

**PROPOSICION:** la asamblea departamental de Santander como máxima autoridad cumplimiento de su ejercicio del control político y dando cumplimiento a las normas constitucionales, legales y reglamentarias en el ejercicio del control político numerales 16 y 20 del reglamento interno de esta corporación propongo a los honorables diputados citar al secretario de desarrollo doctor Samuel Prada Cobos y al secretario de salud doctor Luis Alejandro Rivero Osorio para que en sesión plenaria resuelvan y sustenten el siguiente cuestionario: I. De acuerdo al código de Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006, que acciones a adelantado la administración Departamental a través de la Secretaria de Desarrollo con relación a la protección de las niñas, niños y adolescentes en el departamento de Santander (art. 41). 2. Que recursos del presupuesto ha invertido el Gobierno Departamental para los programas en favor de las niñas, niños y Adolescentes en Santander durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y lo ejecutado hasta la fecha en

la presente vigencia , discriminando nombre de la actividad, municipio , valor, nombre del contratista y resultados de la misma Frente al Plan de Desarrollo Santander Nos Une 2016-2019, cuál ha sido el cumplimiento de las metas definidas y en qué porcentaje de cumplimiento se encuentran a la fecha. 3. Definir si a través de la Secretaria de Desarrollo se hizo o se inició el proceso de caracterización situacional de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes en el Departamento de Santander. 4. Cuál ha sido la asistencia técnica y el acompañamiento a los municipios del Departamento en la formulación de la política pública para niños, niñas y adolescentes, así como en el seguimiento y evaluación de la misma, indique cuantos municipios del Departamento poseen Política Publica de Infancia y Adolescencia y de primera infancia de cero a siempre Y, cuales aún no. De acuerdo a la Ley 1804 de 2016. 5. De acuerdo al Consejo Departamental de Política Social actualizado mediante decreto 368 de 2017, informar las acciones y gestiones que ha venido desarrollando la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en relación a las funciones contenidas en el mismo, plan de acción elaborado para el año 2019. 6. En atención a la instancia de participación del Decreto 368 de 2017 cuales han sido las acciones adelantadas por la mesa de participación significativa de niños niñas y adolescentes del Departamento establecida de quienes conforman la mesa de participación significativa de niños niñas y adolescentes del Departamento, indicar el acto administrativo que la conformo. Anexar actas de reunión (como mínimo dos por año convocada por la Secretaria de Desarrollo Departamental). 7. anexar el plan de acción del consejo departamental de política social (CDP) para el año 2019. 8. Informar si existe una comisión intersectorial para la atención integral de la primera infancia indicando el acto administrativo que lo conforma de acuerdo a la Ley 1804 de 2016. 9. Indique si existe o no ruta integral de atenciones (RIA) para el Departamento de Santander como herramienta de gestión intersectorial de acuerdo a la Ley 1804 de 2016. Así mismo manifestar y en cumplimiento al plan de Desarrollo Santander NOS UNE 2016-2019, los municipios que contienen rutas integrales de atención (RIA), indicar cuales si y cuáles no. 10. Que focalización de población determino el Consejo de Política Social Departamental en relación con el análisis de situación de Derechos y de servicios consignados en la RIA, según los criterios de vulnerabilidad de los niños, niñas Vi adolescentes, las brechas sociales y económicas, la población en condición de discapacidad, la pobreza rural y la población afectada por el conflicto armado. 11. Cuál es el estado de la formulación de la política pública de primera infancia de cero a siempre, infancia y adolescencia. Fecha probable de presentación del proyecto de ordenanza a la Asamblea Departamental de Santander. Motivos por los cuales no se elevó ordenanza departamental el documento llamado "ERASE VNA VEZ" constituido mejor elaborado producto de un convenio interadministrativo entre el ICBF Y el Departamento de Santander en el año 2014. 12. Informar el acto administrativo que estableció el plan de seguridad alimentario y nutricional en departamento de Santander enmarcado dentro de la política de seguridad alimentaria y nutricional de la nación. Re igual manera para esta sesión plenaria solicito se sirva invitar al procurador Judicial de Familia, un representante de Veedurías Ciudadanas, Defensor Regional del Pueblo y/o su Delegado, Contralor Departamental y/o su Delegado , Instituto Colombiano de Bienestar familiar, Personerías Municipales, un Representante de la mesa de operación de primera infancia, infancia y adolescencia, un miembro permanente de la instancia de decisión del Consejo Departamental de Política Social del Departamento, un Representante de la mesa de participación significativa de niños niñas y adolescentes.

Proposición presentada por la honorable diputada Marggy Carolina Rangel Bueno.

La Presidencia somete a consideración de los honorables diputados la proposición presentada. Siendo aprobada.

**INTERVENCION H.D. OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ:** manifiesta que se produjo el cierre definitivo de la planta de beneficio del municipio de San Gil y va a afectar profundamente a la provincia Guanentina y Comunera, este cierre obliga al INVIMA que tome medidas y que ponga en funcionamiento la planta de beneficio del municipio de Oiba y está en trámite la del municipio de Villanueva y quisiera pedirle a la mesa directiva para que escuchemos en sesión informal a las personas que están siendo afectadas por el cierre de esta planta de beneficio.

La Presidencia le solicita al señor Secretario continuar con el orden del dia.

El Señor Secretario informa que no existen proposiciones en el día de hoy y por lo tanto el orden del día se encuentra agotado.

Agotado el orden del dia se levanta la sesión siendo las 6:15 p.m. y se cita para el miércoles 24 de abril de 2019 a las 8:30 a.m.

**LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS**
**Presidente**

**ALVARO CARO TOLOZA**
**Secretario General**

La presente acta es un resumen sucinto de la sesión plenaria del dia 23 de abril de 2019 correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental, la cual está contenida en tres (03) CD y que hace parte del Archivo de esta Corporación.

Proyectó: Alberto Carreño Romero
Contratista